

SANTA CRUZ, de 15 Junio 2016

VISTOS

:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Certificados de NOVARTIS CHILE S.A., donde se informa que es el importador y comercializador de los medicamentos a comprar.
- 5.- Cotización de NOVARTIS CHILE S.A. N° 652/2016 de fecha 3 de junio del 2016..

CONSIDERANDO

:

- 1.- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
- 2.- Que, estos medicamentos se financiaran con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

DECRETO

:

1.- ASIGNASE, mediante la modalidad de trato directo con la empresa **NOVARTIS CHILE S.A., Rut:** **por un monto de \$ 1.574.097 IVA incluido**, la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":

CANTIDAD	MEDICAMENTOS
1	EXFORGE 5/80MG
1	EXFORGE 5/160MG
5	GALVUS 50MG
2	GALVUS MET 50/500
8	GALVUS MET 50/850
10	GALVUS MET 50/1000
1	TAREG 80MG
4	TAREG D 160/12.5
1	OMBRIZE 150MG
1	OMNITROPE 5MG/1.5ML(1 ampolla)
1	OMNITROPE 5MG/1.5ML(5 ampollas)
8	OMNITROPE 10MG/1.5ML
4	PREGASTAR 75MG
2	PREGASTAR 150MG

1	ROSIMOL 10 MG
1	ROSIMOL 20MG
3	SEEBRI

2.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.004.001.017.

3.- **EMITASE** la Orden de Compra.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical, slightly wavy lines.

**FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and curves.

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)